



Dirección General Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 19/2013 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" - ID N° 262.028
ADENDA N° 03 AL CONTRATO N° 472/2013 – JACK FACK S.R.L.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1029 de fecha 03 de Octubre de 2014, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma JACK FACK S.R.L., domiciliada en la calle Gomez de Castro 238 c/Guido Spano, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Hugo Codas Thompson Benza, con Cédula de Identidad N° 218.310, según Esc. N° 929, otorgado por el Escribano Luis Enrique Peroni Giralt con Reg. N° 528, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 19/2013 "Adquisición de Insumos para Hospitales Especializados", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, por Nota DGGIES N° 242 de fecha 30 de setiembre de 2014, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la ampliación del 20% y la modificación de la cláusula N° 7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISION DE BIENES, del contrato Abierto N° 472/2013 de la firma JACK FACK S.R.L.; en el marco de la LPN N° 19/2013 Adquisición de Insumos para Hospitales Especializados; fundado en la necesidad de seguir contando con los Insumos a los diferentes servicios de manera a contener la alta demanda existente.

Que, por Dictamen A.J. DGOC N° 412 de fecha 02 de octubre de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma, no encuentra objeciones para seguir con los trámites administrativos correspondientes a la ampliación del 20% y la modificación de la cláusula N° 7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISION DE BIENES.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 1029 de fecha 03 de Octubre de 2014, Autoriza la ampliación de hasta el 20% y la modificación de Plan de Entrega para la emisión de la Orden de compra, del Contrato Abierto N° 472/2013 de la firma JACK FACK S.R.L.; celebrado en el marco de la LPN N° 19/2013 Adquisición de Insumos para Hospitales Especializados.

Que, dicha ampliación cuenta con el CDP N° 4367 de fecha 30/10/2014.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 5, 7 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El monto ampliado asciende a la suma de Gs. 232.853.500 (Guaraníes Doscientos treinta y dos millones ochocientos cincuenta y tres mil quinientos)

ÍTEMS	NOMBRE	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD AMPLIADA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL AMPLIADO (IVA INCLUIDO)
248	Placa Radiográfica	Sensible al verde 35 x 35. Compatible con cualquier equipo revelador automático de placas (Placas Húmedas)	Unidad	Unidad	FUJI FILM	Japón	1	10.400	3.300	34.320.000
249	Placa Radiográfica	Sensible al verde 30 x 40. Compatible con cualquier equipo revelador automático de placas (Placas Húmedas)	Unidad	Unidad	FUJI FILM	Japón	1	11.400	3.190	36.366.000
250	Placa Radiográfica	Sensible al verde 35 x 43. Compatible con cualquier equipo revelador automático de placas (Placas Húmedas)	Unidad	Unidad	FUJI FILM	Japón	1	26.900	4.015	108.003.500

[Handwritten signature and stamp of Sergio Ramón Barrios Heyn, Director General Operativa de Contrataciones]

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

[Handwritten signature of Hugo Codas Thompson Benza]
Dr. Hugo Codas Thompson
Socio Gerente
JACK FACK



**Dirección General Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías**

251	Placa Radiográfica	Sensible al verde 24 x 30. Compatible con cualquier equipo revelador automático de placas (Placas Húmedas)	Unidad	Unidad	FUJI FILM	Japón	1	17.000	2.090	35.530.000
252	Placa Radiográfica	Sensible al verde 18 x 24. Compatible con cualquier equipo revelador automático de placas (Placas Húmedas)	Unidad	Unidad	FUJI FILM	Japón	1	10.000	1.210	12.100.000
254	Placa mamográfica	Sensibles al Verde 18 x 24 cm. Compatible con cualquier equipo revelador automático de placas (Placas Húmedas)	Unidad	Unidad	FUJI FILM	Japón	1	2.700	2.420	6.534.000
MONTO TOTAL AMPLIADO: GUARANÍES: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS										232.853.500

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.


El Plazo de entrega de los bienes será de 60 (treinta) días a partir de la fecha de la Adenda.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Deberá presentar la garantía de fiel cumplimiento de contrato equivalente del 10 % del monto total ampliado.

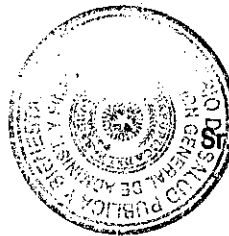
3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Octubre de 2014.


Dr. Hugo Codas Thompson Benza
CONTRATISTA

Dr. Hugo Codas Thompson
Socio Gerente
JACK
PACK


Sr. Sergio Ramon Barrios Meyn
CONTRATANTE




Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE